

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE  
QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE  
QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.**

**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.** entregó el 31 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	202,027,786.00	7,870,833.00	209,898,619.00	224,829,402.00	217,631,921.00	107.72
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$202,027,786.00</b>	<b>\$7,870,833.00</b>	<b>\$209,898,619.00</b>	<b>\$224,829,402.00</b>	<b>\$217,631,921.00</b>	<b>107.72</b>

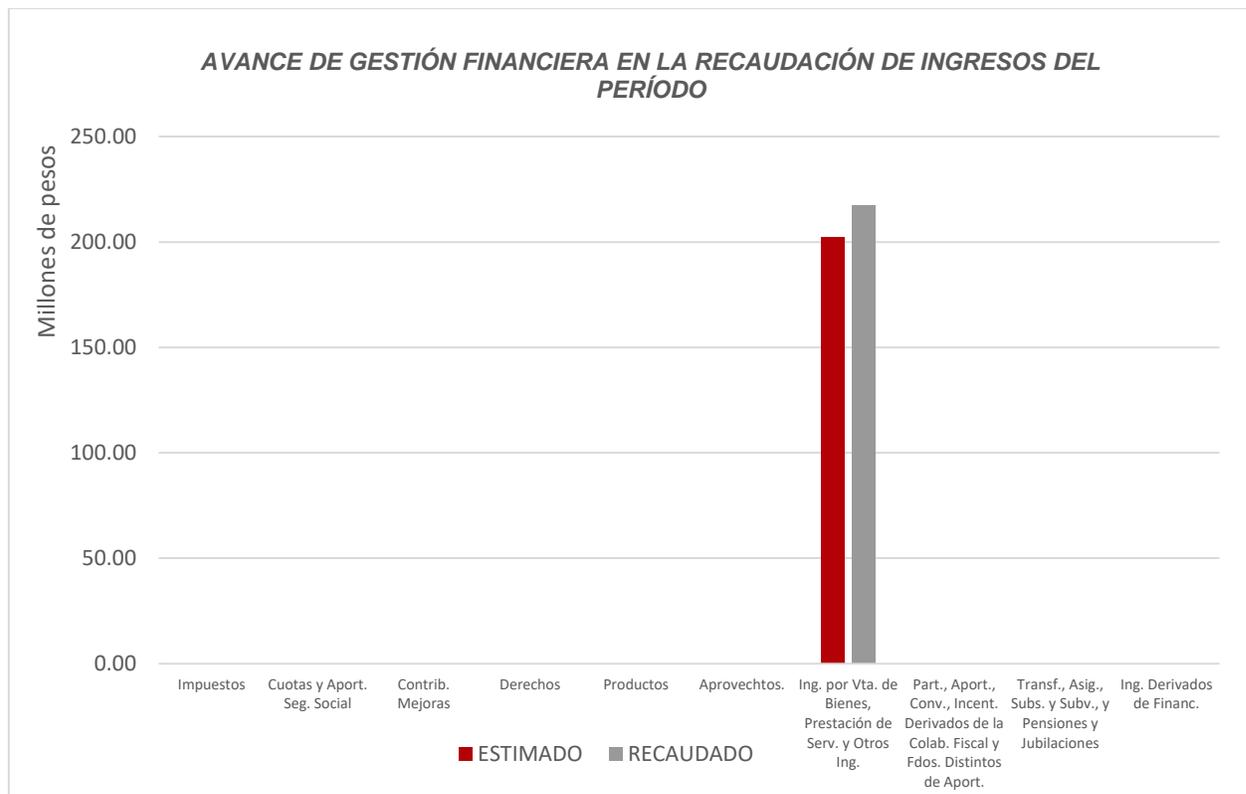
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$97,205,204.00	\$(4,787,000.00)	\$92,418,204.00	\$88,101,772.00	\$88,083,180.00	95.33
Materiales y Suministros	13,607,743.00	(250,000.00)	13,357,743.00	9,732,773.00	9,247,830.00	72.86
Servicios Generales	87,003,278.00	2,037,000.00	89,040,278.00	55,568,380.00	52,190,651.00	62.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	245,000.00	1,000,000.00	1,245,000.00	1,232,643.00	1,232,643.00	99.01
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,425,083.00	7,870,833.00	24,295,916.00	17,876,228.00	10,285,017.00	73.58
Inversión Pública	23,000,000.00	2,000,000.00	25,000,000.00	23,389,899.00	6,737,857.00	93.56
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$237,486,308.00</b>	<b>\$7,870,833.00</b>	<b>\$245,357,141.00</b>	<b>\$195,901,695.00</b>	<b>\$167,777,178.00</b>	<b>79.84</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$217,631,921.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$202,027,786.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **107.72%**. Esta mayor recaudación, obtenida en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “En la tarifa de puerto se registran ingresos mayores a lo programado en un 15%, en virtud de que incrementaron las llegadas de cruceros en la terminal de cruceros puerta maya. La tarifa de Contraprestación Variable tiene como base los ingresos que perciben nuestros cesionarios, y en este periodo fue mayor a lo programado en las tasas del 7% y 10% en la terminal de cruceros SSA México y Terminal de Cruceros Punta Langosta respectivamente”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

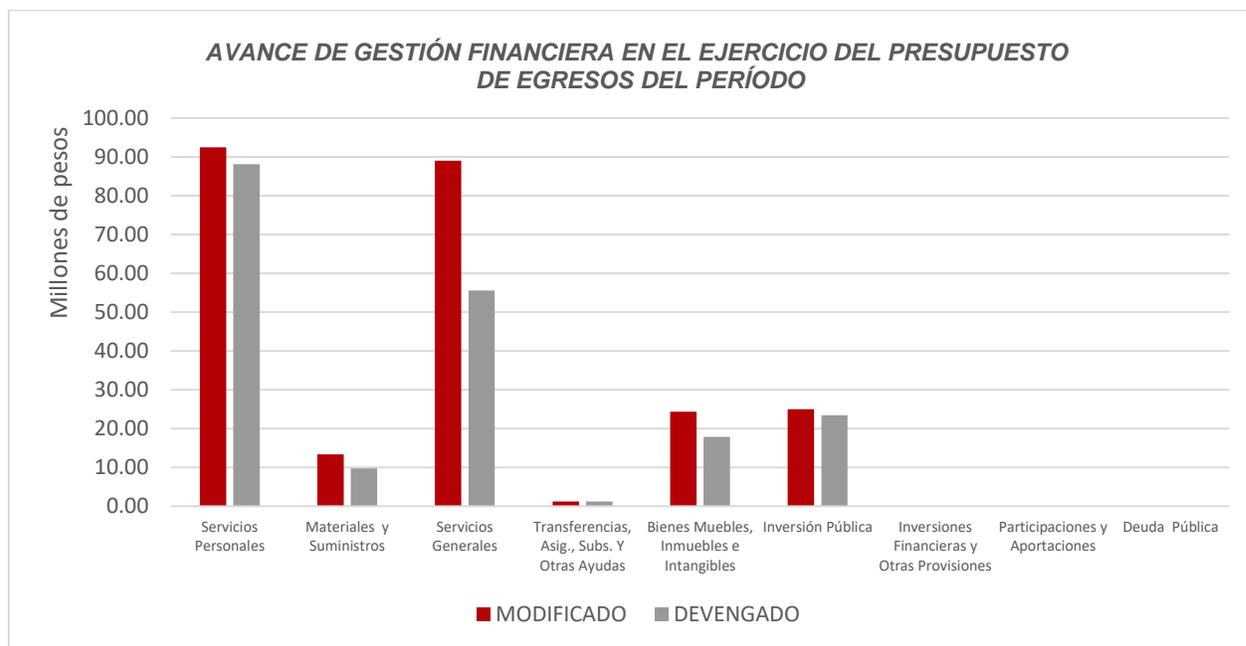
## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$195,901,695.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$245,357,141.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **79.84%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Durante el periodo de enero a diciembre del 2019 se obtuvieron ahorros con motivo de plazas vacantes y por la provisión de incrementos salariales autorizada hasta el mes de septiembre 2019. Se realizaron Licitaciones Públicas en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo en las partidas de Canasta Básica, Ayuda para Despensa y Riesgo por Desempeño y Cuotas para el Seguro de Vida del personal”; **Materiales y Suministros**, “En este capítulo 2000 de materiales y suministros se realizaron las adquisiciones de materiales y suministros mediante Licitaciones Públicas en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Quintana Roo, ejerciendo el gasto de acuerdo a lo programado. Entre las principales partidas que se realizaron mediante Licitación Pública se tienen: Papelería y Consumibles de Oficina, Útiles de impresión, Material de Limpieza, Combustible, Otros Materiales y Artículos para la Construcción (Pinturas), Vestuarios y Uniformes para el personal de la APIQROO, Prendas de Seguridad y protección personal”; **Servicios Generales**, “La variación en este capítulo principalmente es debido a que en la partida de Otros Impuestos y Derechos está pendiente el registro de la determinación anual del ISR y la PTU 2019 y en la partida de Servicio de Vigilancia no se realizó la contratación de seguridad, se optó por contratar empleados temporales de APIQROO”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Durante este ejercicio 2019 se realizaron donativos a las Instituciones sin fines de lucro como son: Sistema DIF, Cruz Roja Mexicana IAP, Municipio de Puerto Morelos y el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “En activos intangibles se Licitó la Contratación del Servicio de actualización del Sistema SAP, declarándose desierta y por el tiempo que se lleva el proceso, se reprogramará para el ejercicio 2020; en equipo de generación eléctrica del techo asignado para la licitación para adquisición de paneles solares e inversores, la propuesta adjudicada fue por un monto menor a lo estimado. En otros mobiliarios y equipo de administración, al cancelarse la ruta de cruceros para Puerto Morelos, ya no se continuó con el proceso de habilitación de la sala de espera. Así también se estimó erogar en incremento del sistema de circuito cerrado de vigilancia,

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

el cual se reprogramará para el 2020”; **Inversión Pública**, En este capítulo se comprometió el 93.56% del presupuesto programado y entre las principales obras se tienen:

- La Construcción del Centro de Verificación Fitosanitaria en la Terminal Marítima de Puerto Morelos, Q. Roo;
- Ampliación de la sala de espera de la Terminal Marítima (Polígono A) de Isla Mujeres, Q. Roo;
- Suministro e instalación de luminarias en los patios de maniobras y vialidades del recinto de Puerto Morelos, Q. Roo;
- Trabajos de pintura, albañilería, electricidad, cancelería y tabla roca en el Recinto de Punta Sam, Q. Roo”. **(Figura 2)**

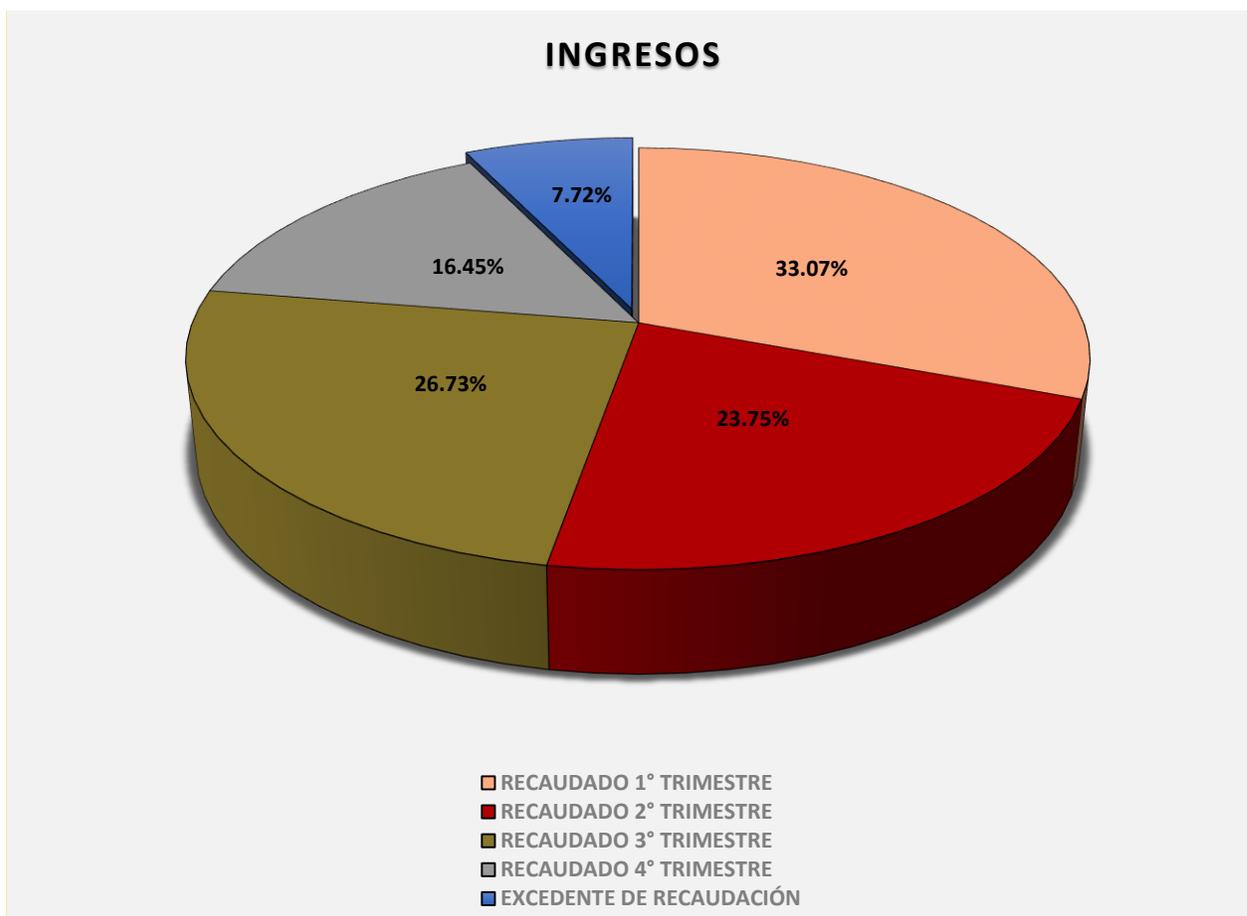


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

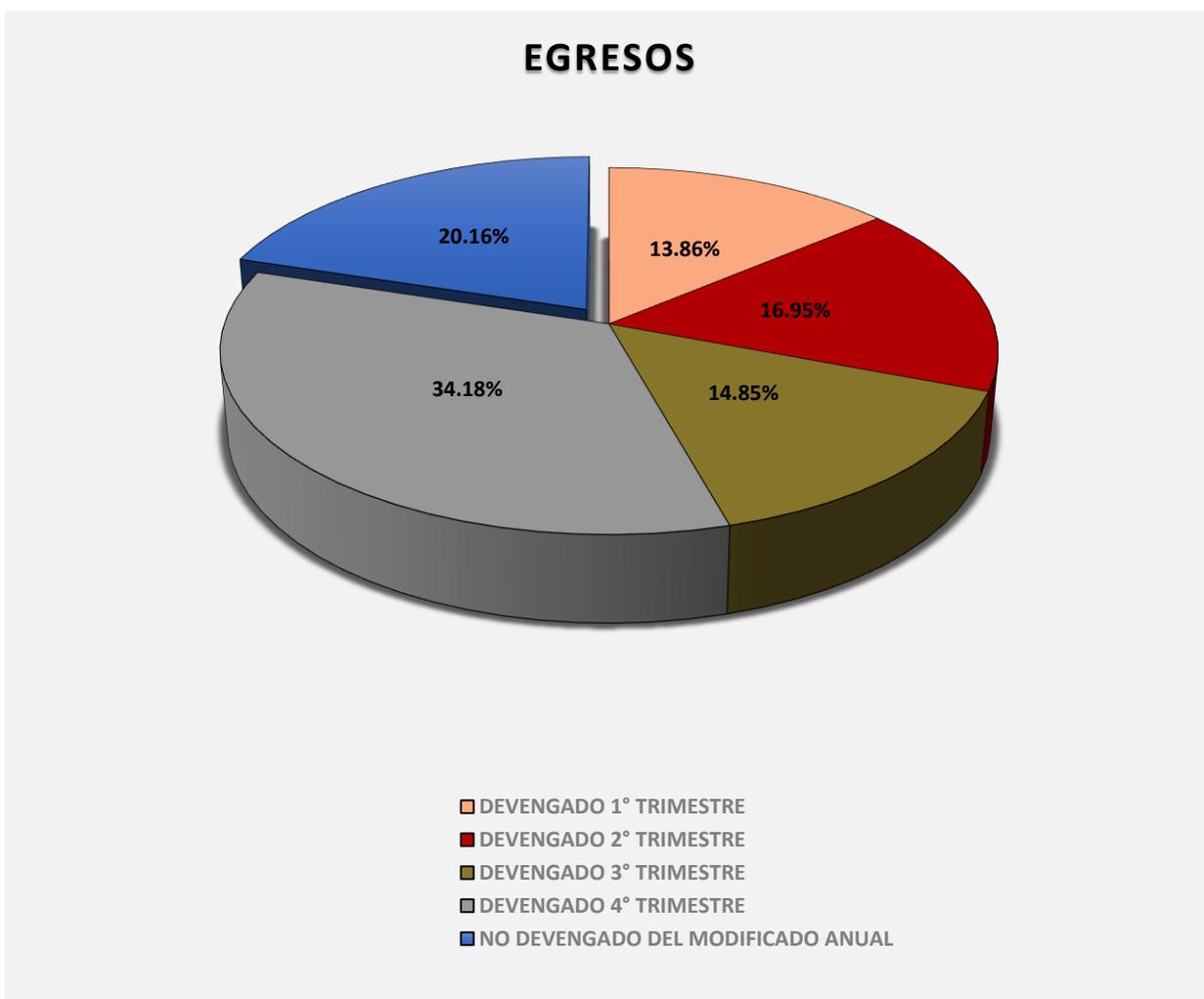
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que, al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **33.07%**, para el segundo el **23.75%**, para el tercero el **26.73%**, para el cuarto el **16.45%**, y el excedente de recaudación por el **7.72%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **13.86%**, en el segundo el **16.95%**, en el tercero el **14.85%** y en el cuarto el **34.18%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **20.16%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.



**Figura 4**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E036 – Fortalecimiento del sector portuario.	F - Contribuir con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad mediante la optimización de recursos y con mayor cobertura para el beneficio de los habitantes, visitantes y turistas.	13.55	13.55	12.29	12.29	90.74%	90.74%	Número de visitantes recibidos en los diferentes recintos portuarios del Estado de Quintana Roo 2019
	P - Los usuarios, la población y las actividades de comercio exterior, se benefician con la aportación de valor al sistema portuario que la APIQROO realice en función del desarrollo económico del Estado.	14.00	14.00	16.79	16.82	119.88%	120.00%	El porcentaje de inversión ejercida en 2019 fue superior en un 2.82%.
	C01 - Terminales marítimas portuarias del estado de Quintana Roo nuevas, modernas, confiables y seguras, manteniendo el medio ambiente.	7.40	-3.01	2.73	7.13	-90.92%	96.30%	Se presenta un crecimiento de 2.73% respecto al cuarto trimestre del año 2018.
	C02 - Infraestructura portuaria promocionada.	100.00	100.00	100.00	114.29	100.00%	114.00%	Foro Movilidad Sustentable en Regiones Turísticas, participación en el World Travel Market y participación como moderadora en el panel perspectivas y tendencias en la industria mundial de cruceros, un sector que se mantiene en constante crecimiento año con año en el mundo, de acuerdo a la Asociación de Cruceros de Florida y el Caribe (FCCA, por sus siglas en inglés)
	C03 - Programa de regularización actualizado.	80.00	40.00	15.00	15.00	38.00%	18.75%	En 2019, 59 contratos quedaron en proceso de entrega de registro en la dirección general de puertos y 47 contratos se encuentran en trámite de registro.
M001 – Gestión y apoyo institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15.00	15.00	15.00	15.00	100.00%	100.00%	El índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un gobierno de resultados.	85.01	85.01	85.01	85.01	100.00%	100.00%	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del gobierno del Estado, cumpliendo en un 75.75%
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100.00	100.00	76.47	80.65	76.00%	81.00%	Cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E036 - Fortalecimiento del sector portuario**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **90.74%**, en relación a la meta anual. Para este indicador, la entidad justifica que el porcentaje alcanzado corresponde al «número de visitantes recibidos en los diferentes recintos portuarios del Estado de Quintana Roo 2019». Durante este trimestre se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, presentando avances en el **C01** del **-90.92%**, en el **C02** del **100.00%** y en el **C03** del **38.00%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **M001 - Gestión y apoyo institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **100.00%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que «el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019». Durante este trimestre se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el único componente que lo integra, presentando avance del **76.00%** respecto a la meta trimestral.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.